

# Prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes

Es una forma de violencia y vulneración de derechos que afecta la vida, la libertad y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Ocurre cuando grupos armados o delincuenciales engañan, presionan o fuerzan a niñas, niños y adolescentes para involucrarlos en actividades que apoyan o sostienen sus acciones, separándolos de sus familias y entornos protectores

(Política pública de prevención del reclutamiento, 2018).

“Ninguna niña, niño o adolescente elige la guerra. Siempre son víctimas, nunca victimarios.”

(ICBF & Red PaPaz, 2025)



## Cuando hablar de este delito

(Política pública de prevención del reclutamiento, 2018)

- **Reclutamiento:** Separación del entorno familiar o comunitario para que niñas, niños o adolescentes participen en actividades bélicas o relacionadas con grupos armados. Es siempre forzado y constituye delito de “reclutamiento ilícito”  
(art. 162 C.P.).

- **Uso:** Cuando los grupos armados o delictivos obligan o engañan a menores para participar en actividades ilegales o de apoyo, buscando dinero o poder. Delito de “uso de menores”  
(art. 188D C.P.)

- **Utilización:** Participación indirecta o eventual con grupos armados sin separarse de la familia (mensajería, vigilancia, transporte, etc.).

- **Violencia sexual:** Cualquier acto o comportamiento sexual impuesto a niñas, niños o adolescentes mediante la fuerza, el engaño o



## En Colombia

Más de 16.000 niñas, niños y adolescentes fueron reclutados entre 1990 y 2017

(Comisión de la Verdad, 2022).

El 51 % de la niñez reclutada en 2023 era indígena (ONU DDHH) y el 23% de poblaciones afro

(CEV, 2022).

El ICBF ha atendido a más de 8.000 niñas, niños y adolescentes desvinculados desde 1999 (ICBF, 2020).

El 69 % de adolescentes desvinculados provenía de zonas rurales, principalmente áreas dispersas, con mayor participación de mujeres (ICBF & UNICEF, 2022).



## Factores de vulnerabilidad

- Conflictos armados locales y economías ilícitas
- Dificultades económicas o falta de oportunidades
- Desprotección institucional
- Violencia intrafamiliar y abuso en el consumo de sustancias psicoactivas
- Falta de participación de niñas, niños y adolescentes en espacios de liderazgo, cultura y deporte, lo que reduce sus oportunidades de expresión, sentido de pertenencia y protección comunitaria

## Impactos en la vida de las víctimas.

**El reclutamiento destruye proyectos de vida y genera heridas físicas, emocionales y sociales:**

- Pérdida de vínculos familiares y comunitarios
- Interrupción de la trayectoria educativa
- Ansiedad, miedo, culpa, ira, tristeza
- Estigmatización
- Dificultad para reintegrarse a la escuela y la comunidad
- Secuelas físicas

### Recomendaciones para prevenir desde

#### LA FAMILIA:

- Procurar relaciones cordiales, cercanas y amorosas dentro del hogar.
- Fortalecer la comunicación y la confianza.
- Planear y llevar a cabo junto con niñas, niños y adolescentes actividades familiares.
- Conocer el entorno de tus hijas e hijos.
- Escuchar sin juzgar y buscar apoyo ante rumores o amenazas.

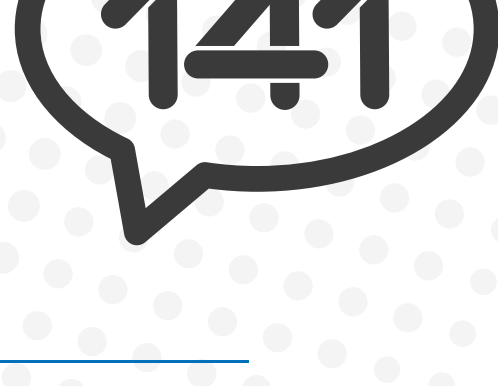
#### LA ESCUELA Y COMUNIDAD:

- Promover el diálogo sobre paz, convivencia y resolución pacífica de conflictos
- Identificar y reportar señales de riesgo o ausencias injustificadas
- Desarrollar experiencias de liderazgo, arte, cultura y deporte como alternativas de prevención.

#### LAS INSTITUCIONES:

- Acorde con su misionalidad aportar a la garantía plena de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Diseñar una atención que obedezca a la cultura, dinámicas y diversidades territoriales.
- Activar las rutas de protección.
- Articular esfuerzos con entes territoriales, autoridades indígenas, Comisarias, Personerías, Fiscalía, Policía, Ejército y demás actores presentes en el territorio.

## ¿Qué hacer en caso de sospecha o conocimiento de un caso?



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN



### Autoridades locales

Centros zonales del ICBF, Defensor de Familia, Comisaría(o), Inspector(a), Personera(o) y/o Autoridad Indígena.



### Línea Gratuita Nacional de Bienestar Familiar

01 8000 91 8080

### Recuerda que:

### Prevenir el reclutamiento es construir entornos de paz y oportunidades.

Cada escuela, familia y comunidad pueden ser un entorno protector.



## Hablemos claro sobre el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes

### ¿Cómo se puede prevenir desde los territorios?

- Implica reconocer los factores de riesgo existentes en los territorios
- La prevención empieza reconociendo y fortaleciendo las capacidades, habilidades, vocaciones y talentos de las niñas, niños y adolescentes de cada comunidad.

- Cuando familias, docentes y líderes locales trabajan juntos, la escuela se convierte en refugio y aprendizaje.
- Promover proyectos artísticos, deportivos o ambientales fortalece el sentido de pertenencia y ofrece alternativas reales frente a la violencia.

## Cada actividad con propósito es una forma de protección



### ¿Por qué las zonas rurales o apartadas son más vulnerables?

- En muchos territorios hay baja presencia institucional, dificultades económicas, limitaciones en transporte, conectividad y oferta educativa.
- Esto genera una sensación de desprotección que los grupos armados aprovechan para engañar a niñas, niños y adolescentes.
- Por eso, fortalecer la escuela y las comunidades como espacios vitales y de participación es también proteger.

### ¿Qué señales pueden alertar sobre un posible riesgo?

- Cambios de comportamiento, miedo o aislamiento repentino.
- Desapariciones cortas o ausencias sin explicación.
- Comentarios sobre “irse a trabajar” o “salir del pueblo”.
- Contacto con adultos desconocidos o con antecedentes de violencia.
- Promesas o regalos que la niña, niño o adolescente no puede justificar.

**Ninguna señal por sí sola confirma un caso, pero todas merecen atención y acompañamiento cercano.**

### ¿Qué puede hacer la escuela para ser un espacio seguro y con sentido?

- Las escuelas seguras no solo cuidan, también inspiran.
- Pueden incluir en su plan pedagógico temas de paz, convivencia y liderazgo, fomentar el diálogo intergeneracional, visibilizar y tener en cuenta la voz de las y los estudiantes.
- El acompañamiento de docentes y orientadores fortalece los vínculos, crea confianza y brinda herramientas de acción y protección frente a las falsas promesas de los grupos al margen de la ley.

### ¿Cómo fortalecer a las familias como primer entorno protector?

- Formar y acompañar a las familias en temas de crianza, derechos y autocuidado, mediante encuentros, escuelas de padres o espacios comunitarios donde compartan saberes y experiencias.
- Reconocerlas como aliadas en la toma de decisiones escolares y comunitarias. Incluir su voz en los proyectos educativos y en las estrategias de prevención local refuerza su sentido de pertenencia y corresponsabilidad.
- Crear redes de apoyo entre familias. Vincular grupos de madres, padres y cuidadores que se acompañen, identifiquen alertas tempranas y compartan soluciones frente a los riesgos cotidianos.
- Brindar apoyo psicosocial cuando sea necesario. El bienestar familiar también depende de la escuela, la orientación y la articulación con programas institucionales y comunitarios.



**Una escuela que inspire y una familia presente son los primeros entornos**

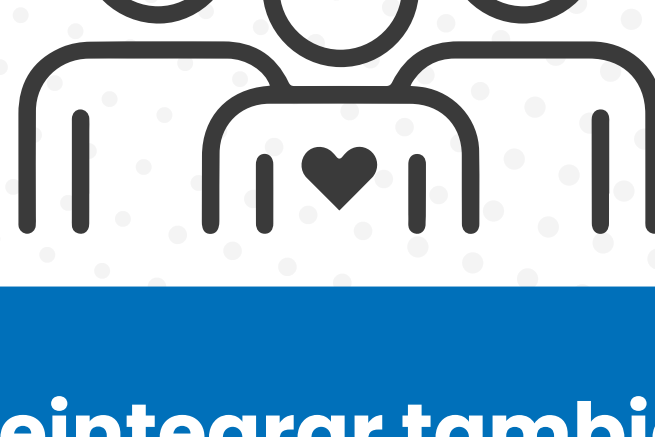
### ¿Cómo pueden las comunidades cuidar a sus niñas, niños y adolescentes frente a los riesgos?

- Reconocer los momentos o lugares que pueden poner en riesgo a las y los jóvenes. Identificar caminos solitarios, horarios sin acompañamiento o espacios donde falta supervisión.
- Conversar y escuchar lo que viven las y los adolescentes. El diálogo cercano y sin juicios ayuda a detectar a tiempo promesas, presiones o invitaciones que les generen duda.
- Unirse como comunidad educativa y familiar. Crear lazos entre docentes, madres, padres, líderes y orientadores para acompañar a niñas, niños y adolescentes en sus rutinas diarias.
- Mantener en comunicación con los programas locales. Participar en espacios comunitarios, programas juveniles o proyectos de convivencia; informar inquietudes a las autoridades sin exponerse.

### ¿Cómo acompañar a quienes logran desvincularse?

- Escuchar, comprender y no juzgar.
- Apoyar su reintegración a la escuela, brindar orientación emocional y reconocer su valor como sobrevivientes y como víctimas.
- Promover oportunidades con sentido.

**La comunidad puede desarrollar actividades culturales, deportivas, ambientales o de liderazgo juvenil que ayuden a que los jóvenes encuentren nuevas metas, sentido de pertenencia y propósito dentro de su comunidad.**



**Reintegrar también es reparar.**

**El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes es un delito grave según el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000, art. 162)**

## Recuerde

- Transformar los riesgos en acciones protectoras significa construir esperanza colectiva.
- Cada familia, escuela y territorio que fortalece sus lazos se convierte en un espacio donde mitigamos y actuamos ante estos riesgos.

En convenio:

